RESOLUCIÓN I.M. N° 353/2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 30/2016, DENOMINADO "IMPRESIONES PUBLICITARIAS", INDIVIDUALIZADO CON ID N° 307.643 A LA FIRMA GRAFICAR DE CARLOS ADAN DURE

San Bernardino, 12 de Diciembre de 2016

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de San Bernardino, en la cual se hace referencia al Llamado **"IMPRESIONES PUBLICITARIAS" con ID N° 307.643,** bajo la modalidad de Contratación Directa CD N° 30/2016, y solicita la promulgación de la Resolución Municipal.-

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación según Resolución Municipal N° 41/2016 de Fecha 01 de Marzo del Corriente, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de las oferta presentada en el marco del presente proceso de contratación, dándose continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto N° 21.909/03, que reglamente la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas", sobre el análisis de la oferta en cuanto a las documentaciones presentadas por el oferente a los efectos de determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos de la Carta Invitación.-

Este Comité considera que la oferta presentada para por la Firma **GRAFICAR CON RUC N° 2.524.639-9**, reúne todos los requisitos sustanciales solicitados en la Carta Invitación, por consiguiente es considerada **"OFERTA EVALUABLE".-**

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **"Anexo I – Planilla de Comparación de Ofertas"**, verificándose el Precio unitario de cada ítem cotizado por la Firma Oferente supra mencionada, la cual forma parte integra del presente informe.-

Seguidamente, en base al Art. 61, Inciso 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en la Carta Invitación, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.-

Analizadas las documentaciones presentadas…, se observa que cumple con los requerimientos solicitados en la Carta Invitación, por consiguiente la oferta de la Firma **GRAFICAR CON RUC N° 2.524.639-9 DE CARLS ADAN DURE,** resultan ser **"OFERTA CALIFICADA"**

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre la oferta presentada, el Comité de Evaluación, de Conformidad al Art 26° de la Ley N° 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y lo dispuesto en la Carta Invitación, recomienda adjudicar, conforme al **"Anexo II – Planilla de Adjudicación"** a la Firma **GRAFICAR CON RUC N° 2.524.639-9,** por un monto Mínimo de Gs. 70.000.000 (Gs. Setenta Millones) y un monto Máximo de Gs. 140.000.000 (Guaraníes Ciento Cuarenta Millones) IVA incluido, siendo el rubro afectado 260 "SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES", con fuente de financiamiento 30-11.-

Que, según Memo N° 52/16 del Dpto. de Asesoría Jurídica, no presenta objeciones para continuar con los procedimientos administrativos correspondientes.-

Que, el Artículo 51 de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal", establece que "Serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: a) ejercer la Representación Legal de la Municipalidad….."

POR TANTO en virtud a las atribuciones constitucionales y legales.-

RESOLUCIÓN I.M. N° 353/2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 30/2016, DENOMINADO "IMPRESIONES PUBLICITARIAS", INDIVIDUALIZADO CON ID N° 307.643 A LA FIRMA GRAFICAR DE CARLOS ADAN DURE

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO

RESUELVE

Art. 1° ADJUDICAR la Licitación por Contratación Directa CD N° 30/2016, correspondiente a la adquisición de "IMPRESIONES PUBLICITARIAS" – Individualizado con ID N° 307.643 a la firma GRAFICAR DE CARLOS ADAN DURE, con RUC N° 2.524.639-9, conforme al "Anexo II – Planilla de Adjudicación".-

Art. 2° AUTORIZAR la suscripción del Contrato respectivo con las Firma adjudicadas en el Art. precedente por un monto mínimo de Gs. 70.000.000 (Guaraníes Setenta Millones) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 140.000.000 (Guaraníes Ciento Cuarenta Millones) IVA incluido; siendo el rubro afectado 260 "SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES", con fuente de financiamiento 30-11.-

Art. 3° AUTORIZAR al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), la adjudicación correspondiente a la firma **GRAFICAR DE CARLOS ADAN DURE CON RUC N° 2.524.639-9,** del llamado individualizado en el Portal Nacional de Contrataciones Públicas con el **ID 307.643 "IMPRESIONES PUBLICITARIAS",** para su difusión en el Portal Oficial de Contrataciones de Estado, así como a las Empresas que ofertaron en la contratación de referencia.-

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

CARLOS O. MARTÍNEZ.
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO · INTENDENCIA ·

SR. LUIS AGUILAR RÍOS.
Intendente Municipal